

**EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN  
CODAZZI Y LA SUSCRITA PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO DE LA  
DIRECCIÓN TERRITORIAL META**

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de Prestación de servicios técnicos como líder de reconocimiento predial para el seguimiento en el proceso de actualización catastral en el municipio de Villavicencio- meta.

La contratación se justifica en:

Inexistencia de personal de planta

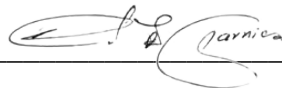
Insuficiencia de personal de planta

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada a los diecinueve (19) días del mes de octubre de (2021), en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. Del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998 y de acuerdo con la solicitud realizada por Jairo Alexis Frías Peña ordenador del gasto.



Ordenador del Gasto



Profesional con funciones de abogado Dirección Territorial Meta

Proyectó: Adriana Baquero

Revisó: Clara Ruth Garnica Yate